



FIRMADO POR

El Concejal Delegado de Bienestar Social
P.D. Resolución 2520 de 25/06/2019
José María Esteve Moreno
16/09/2021



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Servicios Sociales Generales

Expediente 837768R

Asunto: concesión de ayudas PEIS en materia de Servicios Sociales.

De acuerdo con el Decreto de alcaldía nº 2520/2019, sobre delegación de competencias en concejales de fecha 25 de junio de 2019 en el que resuelve conferir entre otras competencias, la resolución de concesión de becas y ayudas, servicio de apoyo domiciliario, ayuda para el pago de tasas y precios públicos municipales (agua y basura) a propuesta de la Comisión de Valoración de Ayudas, a D. José M.ª. Esteve Moreno.

Visto el informe de fiscalización de fecha 14 de septiembre de 2021. Existe crédito suficiente según el documento contable en la RC N.º 220210011945 de fecha 13-09-2021, de acuerdo con la Base 16.7 del Presupuesto de 2021 (prorrogado del ejercicio 2020).

Vista la propuesta presentada por la comisión de valoración técnica de ayudas en materia de Servicios Sociales, reunida en sesión ordinaria el día 10 de septiembre de 2021.

El Concejal Delegado de Servicios Sociales RESUELVE aprobar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

BECAS Y AYUDAS (en aplicación de los baremos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de fecha 26 de marzo de 2013 y en Anexo aprobado por el Pleno en fecha 27 de mayo de 2013).

1.- Conceder ayuda económica individual extraordinaria a, **MRLA ***6174****. Se le aprueba el 90% de los gastos de mobiliario dormitorio por un importe a subvencionar de **343,06 €**, que se pagarán a la **solicitante** por transferencia bancaria.

2.- Conceder ayuda económica individual en concepto de vivienda a, **RRN ***4419****. Se le aprueba el 80% de los gastos siguientes:

- 2º trimestre 2021 de agua por un importe a subvencionar de **44 €**, que se pagarán a **AGUAS DE VALENCIA, S.A.**, por transferencia bancaria.

- Del 21/07/21 al 22/08/21 de luz por un importe a subvencionar de **31,01 €**, que se pagarán a la **solicitante** por transferencia bancaria.

También se le concede una ayuda económica individual en concepto de necesidades básicas, para alimentación e higiene del 10/09/2021 al 10/12/2021 por un importe de **361,54 €**, que se le pagarán a la **solicitante** por transferencia bancaria.

Comunicar al Dpto. de Intervención y Tesorería y notificar a los interesados.

En Puçol, en la fecha y con la firma electrónica que figura al margen.

El Concejal de Servicios sociales
José M.ª Esteve Moreno

El Secretario
Juan Carlos Martín-Sanz García

1/1



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA PJU2 4YX4 ZJRJ KZCT

Resolución Nº 4384 de 16/09/2021 "Concesión de ayudas PEIS en materia de Servicios Sociales" - SEGRA 485876

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1